

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 AGO 2025

VISTO la Nota Electrónica Nro. LTF-NE-1246-2024, originada por la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria; **Y**

CONSIDERANDO

Que es intención de esta Presidencia reconocer la carrera administrativa, vinculada con el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales de los agentes de la Cámara.

Que desde el comienzo de esta gestión, se evalúa constantemente el desarrollo de las actividades del personal legislativo en sus diferentes áreas y se tiene en cuenta la opinión de los superiores inmediatos.

Que en consecuencia se dispone designar a cargo de las Jefaturas, a las agentes mencionadas en el Anexo I de la presente, a partir del 1° de Agosto del corriente año.

Que se han realizado las consultas pertinentes y se cuenta con partida presupuestaria.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR A CARGO de las Jefaturas, a las agentes de Planta Permanente de la Cámara detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, a partir del 1° de Agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ADECUAR la liquidación de haberes de las agentes detalladas en el Anexo I, a la normativa vigente, desde el 1° de Agosto de 2025.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR los gastos que demanden el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a las agentes mencionadas en el Anexo I, mediante la Dirección de Despacho de Presidencia. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

264/25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 264/25

ANEXO I

<u>LEGAJO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>CATEGORIA</u>	
1490	María Cristina FUENTES	19 P.A. y T.	A cargo Jefatura Departamento Técnica Legislativa.
1080	Lorena Noemí BARRERA	20 P.A. y T.	A cargo Jefatura División Correcciones y Estadísticas.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo